

MCO 03a-2021

Medida de Conservación y Ordenamiento para Especies de Aguas Profundas en el Área de Convención de la OROP-PS *(Sustituye la MCO 03a-2020)*

La Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur;

ADOPTA la siguiente Medida de Conservación y Ordenamiento (MCO) de conformidad con los Artículos 8, 20, 21 y 22 de la Convención:

OBJETIVO

1. El objetivo de esta MCO junto con la MCO 03-2022 (Pesca de Fondo) es, a través de la aplicación del enfoque precautorio y del enfoque ecosistémico al ordenamiento pesquero, garantizar la conservación y el uso sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros de aguas profundas, incluyendo poblaciones de peces objetivo así como también especies no objetivo, o especies asociadas y dependientes y, al hacer esto, proteger los ecosistemas marinos en los que se encuentran estos recursos, incluyendo, entre otros, la prevención de efectos adversos importantes en los ecosistemas marinos vulnerables.

INTERPRETACIÓN

2. A efectos de esta MCO, las definiciones aplicables en la MCO 03-2022 (Pesca de Fondo) tienen el mismo significado en esta MCO.

APLICACIÓN

3. Todas las actividades llevadas a cabo en virtud de esta MCO se deben realizar de conformidad con la MCO 03-2022 (Pesca de Fondo).
4. Esta MCO junto con la MCO 03-2022 (Pesca de Fondo) se adoptan como medidas de conservación y ordenamiento preliminares cautelares de conformidad con el Artículo 22(1) de la Convención.

LÍMITES DE CAPTURA Y MONITOREO PARA POBLACIONES DE PECES DE AGUAS PROFUNDAS

5. La Comisión establece los siguientes límites de captura precautorios de acuerdo con el asesoramiento del Comité Científico:
 - a) La captura total de orange roughy (*Hoplostethus atlanticus*) en la Dorsal de Louisville (Louisville Ridge)¹ en los años pesqueros 2020, 2021, 2022, se limitará a 1.140 toneladas cada año pesquero.

¹ "Dorsal de Louisville (Louisville Ridge)" significa todas las áreas dentro del Área Evaluada al Este de 178°E.



- b) La captura total de orange roughy en el Mar de Tasmania (Tasman Sea)² en los años pesqueros 2021 y 2022 se limitará a 711 toneladas en cada año pesquero de la siguiente manera.
- i. 396 toneladas para el stock del Challenger Noroeste³
 - ii. 261 toneladas para el stock del Dorsal de Lord Howe⁴
 - iii. 54 toneladas para el stock de la Dorsal de West North⁵
6. Los Miembros y PCNC acuerdan, visto el asesoramiento del Comité Científico, que la captura total de orange roughy en todo su rango en el Alto de Tasmania del Sur (South Tasman Rise)⁶ no debe exceder las 0 toneladas.
7. La captura total de orange roughy en la porción del Alto de Tasmania del Sur (South Tasman Rise)⁷ que ocurre en el Área de la Convención será de 0 toneladas, hasta que la Comisión decida otra cosa de acuerdo con el asesoramiento del Comité Científico.
8. De conformidad con el informe de la 7ª reunión del Comité Científico, los Miembros y PCNC reconocieron que para mantener la población de orange roughy de la Meseta Sudoccidental Challenger (Southwest Challenger Plateau) en un 40% o más de la biomasa desovante virginal (BO) durante los próximos cinco años, se calculó que el rendimiento anual estimado sería de 2.448 toneladas.

² “Mar de Tasmania (Tasman Sea)” significa todas las áreas dentro del Área Evaluada al Oeste de 178°E, excepto el “Banco del Pacífico Occidental (Westpac Bank)” y el “Alto de Tasmania del Sur (South Tasman Rise)”.

³ Stock del Northwest Challenger stock” se refiere al stock que se ubica en la localidad de “Northwest Challenger”, como se especifica en el Anexo 4 de la MCO 03-2022.

⁴ “Stock de la Dorsal de Lord Howe” se refiere al stock que se ubica en las localidades de “N Lord Howe”, “C. Lord Howe” y “S. Lord Howe, como se especifica en el Anexo 4 de la MCO 03-2022.

⁵ “Stock de la Dorsal de West Northfolk”, se refiere al stock ubicado en la localidad de “Dorsal de West North” como se especifica en el Anexo 4 de la MCO 03-2022.

⁶ “Alto de Tasmania del Sur (South Tasman Rise)” significa aquella parte de la ZEE de Australia y el área de alta mar adyacente a la ZEE de Australia dentro y delimitada por una línea que comienza en el punto de la latitud 46°26’ 07” S, longitud 146°30’ E; y que abarca:

- i. desde ese punto al Este a lo largo de aquel meridiano hasta su intersección con el meridiano de longitud 150° 00’ E;
- ii. desde ese punto al Sur a lo largo de aquel meridiano hasta su intersección con el paralelo de 48°30’ S; y
- iii. desde ese punto al Oeste a lo largo de aquel paralelo hasta su intersección con el meridiano de longitud 146°30’ E; y
- iv. desde ese punto al Norte a lo largo de aquel meridiano hasta el punto donde comenzó la línea.

⁷ “la porción del Alto de Tasmania del Sur (South Tasman Rise) que aparece en el Área de la Convención” se refiere al área de alta mar adyacente a la ZEE de Australia delimitada por una línea que comienza en la intersección del límite exterior de la ZEE de Australia con el meridiano de longitud 150°00’ E; y que abarca:

- i. desde ese punto al Sur a lo largo de aquel meridiano hasta su intersección con el paralelo 48°30’ S; y
- ii. desde ese punto al Oeste a lo largo de aquel paralelo hasta su intersección con el meridiano de longitud 146°30’ E; y
- iii. desde ese punto al Norte a lo largo de aquel meridiano hasta la intersección con el límite exterior de la ZEE de Australia; y
- iv. desde ese punto generalmente al noreste a lo largo de aquel límite exterior hasta el punto donde la línea comenzó.



9. La captura total de orange roughy en el Banco del Pacífico Occidental (Westpac Bank)⁸ se limitará a 258 toneladas (sobre la base del supuesto de que el 12,5% de la biomasa de la Meseta Sudoccidental Challenger reside en la zona del Banco del Pacífico Occidental) en cada una de las campañas de pesca de, 2021, 2022 y 2023, pero podrá ser revisada por la Comisión tras el asesoramiento del Comité Científico sobre la base de una evaluación de las poblaciones realizada por Nueva Zelanda y otra información pertinente.
10. Hasta que el Comité Científico recomiende límites de captura precautorios, la captura de todas las otras especies objetivo y no objetivo en el Área Evaluada se limitarán a un nivel que no sobrepase los niveles de captura promedio anuales de aquel Miembro o PCNC durante el período que va desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2006 tal como se muestra en la Tabla 3.
11. El Comité Científico debe proporcionar asesoramiento regularmente sobre el estado de las especies objetivo y no objetivo de la pesca de fondo para permitir que la Comisión siga cumpliendo los objetivos de la Convención y de esta MCO. El Comité Científico podrá proporcionar asesoramiento sobre la modificación o subdivisión de los límites de captura establecidos en esta sección.
12. El Comité Científico revisará su asesoramiento en especies objetivo y no objetivo de pesca de fondo a más tardar cada cinco (5) años o un período menor como lo determine la Comisión. El asesoramiento sobre las especies objetivo y no objetivo, o los elementos del asesoramiento, podrán examinarse conjuntamente o por separado, según lo determine la Comisión.
13. En 2021 y 2022, los Miembros y PCNC deberán compartir la captura total de orange roughy, tal como se especifica en los párrafos 5, 7 y 9, en los tonelajes establecidos en la Tabla 1 de esta MCO.
14. Sin perjuicio de los Miembros y PCNC que no tengan derechos de acuerdo a lo contenido en la Tabla 1 y los derechos y obligaciones especificados en el Artículo 20(4)(c) de la Convención y visto lo contenido en los párrafos 5, 7 y 9, los porcentajes incluidos en la Tabla 2 serán utilizados por la Comisión como una base para la asignación de los límites de captura de los Miembros y PCNC desde 2021 hasta 2023 inclusive.
15. Un Miembro o PCNC podrá transferir a otro Miembro o PCNC todo o parte de su derecho de captura hasta el límite establecido en la Tabla 1 hasta el 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de acuerdos futuros sobre la asignación de las oportunidades de pesca, sujeto a la aprobación del Miembro o PCNC que recibe la transferencia. Al momento de recibir un derecho de pesca mediante transferencia, un Miembro o PCNC lo asignará sobre la base de la legislación

⁸ “Banco del Pacífico Occidental (Westpac Bank)” se refiere al área de alta mar adyacente a la ZEE de Nueva Zelanda delimitada por una línea que comienza en la intersección del límite exterior de la ZEE de Nueva Zelanda en 39° 20S y 168° 34E; y que se extiende:

- i. desde ese punto al Oeste hasta 39° 20S y 166° 30E; y
- ii. desde ese punto al Sur hasta 40° 30S y 166° 30E; y
- iii. desde ese punto rumbo al Este hasta 40° 30S y 167° 24E; y
- iv. desde ese punto generalmente nordeste hasta el punto donde comenzó la línea.



interna. Antes que se realice la pesca transferida, el Miembro o PCNC que transfiera notificará la transferencia al Secretario Ejecutivo para circulación a los Miembros y PCNC sin demora. Tales transferencias solo ocurrirán dentro y no fuera de los límites de captura y áreas definidos en los párrafos 5, 7 y 9.

16. Cuando un Miembro o PCNC haya alcanzado el 70% de su límite establecido en la Tabla 1, ese Miembro o PCNC vigilará diariamente las capturas y se asegurará de que no haya más esfuerzo pesquero⁹ por parte de las naves pesqueras que enarbolan su pabellón una vez que se haya alcanzado el límite de captura. Los Miembros y los PCNC notificarán a la Secretaría, tan pronto como sea posible, que se ha alcanzado el límite de capturas.
17. Para los stocks a los que se refiere el párrafo 5(b)(i) y el párrafo 5(b)(ii), además de los requisitos del párrafo 16:
 - a) Los Miembros y PCNC monitorearán e informarán las capturas semanalmente a la Secretaría. Tal informe deberá especificar la captura por población;
 - b) Cuando se haya alcanzado el 50% del límite de captura de cualquiera de esas poblaciones, la Secretaría notificará a todos los Miembros y PCNCs, tan pronto como sea posible y los Miembros y PCNCs monitorearán e informarán la captura diariamente a la Secretaría para la población concernida;
 - c) Cuando se haya alcanzado el 65% del límite de captura para cualquiera de esas poblaciones, la Secretaría notificará a todos los Miembros y PCNC tan pronto como sea posible y los Miembros y PCNC garantizarán que, dentro de 24 horas desde el recibo de la notificación, no se realizó ningún esfuerzo de pesca posterior por parte de las naves pesqueras que enarbolan su pabellón para tal población por lo que resta del año pesquero;
 - d) Cuando se haya alcanzado el 90% del límite de captura de cualquiera de esas poblaciones antes de la notificación de cese de esfuerzo de 24 horas, los Miembros y PCNCs garantizarán que dentro de las 4 horas siguientes desde el recibo de la notificación no haya más esfuerzo de pesca por parte por parte de las naves pesqueras que enarbolan su pabellón para esa población por lo que resta del año de pesca.
18. Para las poblaciones mencionadas en el párrafo 5(b)(iii), además de los requisitos del párrafo 16:
 - a) Los Miembros y PCNCs monitorearán e informarán las capturas diariamente a la Secretaría;
 - b) Cuando se haya alcanzado el 50% del límite de captura para esa población, la Secretaría notificará a los Miembros y PCNC, tan pronto como sea posible, y los Miembros y PCNC garantizarán que dentro de las 24 horas desde el recibo de la notificación no haya ningún esfuerzo de pesca adicional por parte de naves que enarbolan su pabellón para esa población por lo que resta del año de pesca;

⁹ No se iniciarán lances después de que se alcance el límite de captura.



- c) Cuando se haya alcanzado el 65% del límite de captura para esa población antes de la notificación de 24 horas para el cese del esfuerzo, los Miembros y PCNCs garantizarán que dentro de 4 horas del recibo de la notificación no se realice ningún esfuerzo de pesca adicional por parte de naves pesqueras que enarbolan su pabellón para esa población por el resto del año de pesca.
19. Si la captura de un miembro o PCNC es inferior a su límite de captura asignado¹⁰ o modificado¹¹ para el orange roughy en una zona para la que se haya fijado un límite de captura en un año determinado, ese miembro o PCNC podrá trasladar la cantidad no capturada¹². La cantidad total trasladada no excederá del 10% de su límite de captura asignado para el año del que se traslada la cantidad. Este traslado sólo se añadirá a su límite de capturas asignado para el año de pesca siguiente. Este párrafo no aplica para la zona del Mar de Tasmania.
 20. Si un Miembro o PCNC ha excedido su límite de captura asignado o modificado para orange roughy en una zona para la que se ha establecido un límite de captura en un año determinado, el monto total de su captura por encima del límite de captura asignado o modificado (lo que resulte en una mayor deducción) se deducirá de su límite de captura asignado para el siguiente año de pesca.
 21. A más tardar el 10 de diciembre de cada año, los miembros y PCNC notificarán a la Secretaría si tienen la intención de trasladar para el año de pesca siguiente las capturas no realizadas de orange roughy para una zona definida para el año de pesca siguiente, y si tienen un exceso de capturas de orange roughy en una zona definida para confirmar el límite de capturas modificado para el año de pesca siguiente.
 22. Tan pronto como sea posible después de la reunión anual de la Comisión, los Miembros y PCNC notificarán a la Secretaría cualquier modificación de los límites de captura. La Secretaría distribuirá las notificaciones a todos los Miembros y PCNC y reflejará los límites de captura modificados en los informes mensuales de capturas.
 23. Si, en base al asesoramiento del Comité Científico, la Comisión acuerda reducir la captura total de una zona, no se aplicará la disposición relativa al traslado que figura en el párrafo 19, a menos que la Comisión decida otra cosa. La disposición sobre el exceso de capturas, especificada en el párrafo 20, seguirá siendo aplicable.
 24. Si la Comisión acuerda reducir el límite de captura de orange roughy de uno o más Miembros o PCNC para una zona para la que se ha establecido un límite de captura, la disposición de traslado del párrafo 19 no se aplicará a menos que la Comisión decida otra cosa, teniendo en cuenta las circunstancias de la reducción. La disposición sobre el exceso de capturas, especificada en el párrafo 20, seguirá siendo aplicable.

¹⁰ El límite de captura designado es el límite que se especifica en la Tabla 1.

¹¹ El límite de captura modificado es el límite determinado tras la aplicación de la disposición de traslado de este párrafo o la disposición de sobrecaptura del párrafo 18, según corresponda.

¹² La cantidad no capturada se define como la diferencia entre la captura real y el límite de captura asignado o modificado (lo que resulte en un traslado menor).



25. A efectos de monitorear los niveles de captura, las capturas se atribuirán al Estado del pabellón de las naves que realizaron la pesca descrita en el Artículo 1(1)(g)(i) y (ii) de la Convención.
26. Los Miembros y PCNC notificarán a la Secretaría al menos de 72 horas antes del comienzo de las actividades pesqueras si las naves pesqueras que enarbolan su pabellón tienen la intención de pescar en las áreas del Mar de Tasmania o Westpac Bank.
27. Los Miembros y PCNC informarán, en formato electrónico, las capturas mensuales de las naves de su pabellón que participan en pesca de fondo a la Secretaría dentro de 20 días a partir del final de cada mes, conforme a las plantillas de entrega de Datos de la OROP-PS.
28. Para las poblaciones a las que se hace referencia en el párrafo 5 (b)(i) y párrafo 5(b)(ii), los Miembros y PCNCs informarán, en formato electrónico, las capturas semanales¹³ de las naves que enarbolan su pabellón que participan en pesca de fondo a la Secretaría los lunes a la 1 pm (NZST) de cada semana en las que se registre captura, de acuerdo con las plantillas de entrega de Información de la OROP-PS. Luego de la notificación de la Secretaría que se ha alcanzado el 65% del límite de captura para una población, los Miembros y PCNCs informarán, a la Secretaría, en un formato electrónico, las capturas diarias¹⁴ de las naves que enarbolan su pabellón y que participan en la pesca de fondo a la 1pm (NZST) cada día en que se registre captura, de acuerdo con las plantillas de entrega de información de la OROP-PS.
29. Para el stock al que se hace referencia en el párrafo 5(b)(iii), los Miembros y PCNCs informarán a la Secretaría, en un formato electrónico, las capturas diarias de las naves que enarbolan su pabellón que participan en la pesca de fondo, a la 1 p.m. (NZST) cada día que se registre captura, de acuerdo con las plantillas de entrega de información de la OROP-PS.
30. El Secretario Ejecutivo circulará los informes de capturas mensuales a partir de los datos proporcionados de conformidad con los párrafos 27, 28 y 29, agregados por Estado del Pabellón y mes, a todos los Miembros y PCNC tan pronto como sea posible una vez que sean recopilados.
31. Las disposiciones de esta MCO no se considerarán necesariamente precedentes para asignaciones futuras u otras decisiones, de conformidad con el Artículo 21 de la Convención, relacionado con la participación en pesca de fondo en el Área de la Convención y áreas adyacentes de jurisdicción nacional en las circunstancias previstas en el Artículo 20(4)(ii) y (iii) con el consentimiento de los Miembros Estados costeros o Miembros.

REVISIÓN

32. Sin perjuicio que la Comisión podrá modificar los límites de captura dispuestos en los párrafos 5, 7 y 9, esta MCO será revisada a más tardar en la reunión anual de la Comisión de 2024.

¹³ Captura semanal se refiere a la captura que se realiza entre las 00:00 del lunes de la hora de Nueva Zelanda hasta las 23:59 del domingo (NZST).

¹⁴ Captura diaria es la captura que se realiza entre las 00:00 hasta las 23:59 de cada día (NZST).





Tabla 1: Tonelajes de orange roughy en 2021 de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 13

	Tonelajes	
	Australia	Nueva Zelanda
Mar de Tasmania (Tasman Sea)	142	569
Dorsal de Louisville (Louisville Ridge)	114	1 026
Banco del Pacífico Occidental (Westpac Bank)	13	245
Porción del Alto de Tasmania del Sur (South Tasman Rise) que se encuentra en el Área de la Convención	0	0

Tabla 2: porcentajes a los que se hace referencia en el párrafo 14, relacionados con las capturas de orange roughy descritas en los párrafos 5, 7 y 9

	Porcentajes %	
	Australia	Nueva Zelanda
Mar de Tasmania (Tasman Sea)	20	80
Dorsal de Louisville (Louisville Ridge)	10	90
Banco del Pacífico Occidental (Westpac Bank)	5	95
Porción del Alto de Tasmania del Sur (South Tasman Rise) que se encuentra en el Área de la Convención	75	25

Tabla 3: Tonelajes de todas las otras especies objetivo y no objetivo en el Área Evaluada a las que se hace referencia en el párrafo 10.

Todas las otras especies objetivo y no objetivo ¹⁵	
Australia	Nueva Zelanda
211	762

¹⁵ Observando que los tonelajes contenidos en la Tabla 3 corresponden al área evaluada definida en el párrafo 4 de la MCO 03-2022 (Pesca de Fondo).